

La foto de la semana



**KoolAir sigue en lucha.** La plantilla de KoolAir, empresa de aire acondicionado ubicada en Móstoles, continúa movilizándose en defensa de su convenio colectivo y para conseguir unas condiciones de trabajo dignas. Así, el jueves día 2 volvieron a manifestarse por las calles de Móstoles, desde las puertas de la fábrica hasta el Ayuntamiento. Desde el 21 de mayo mantienen una huelga indefinida.

## CCOO acusa a la patronal madrileña de querer acabar con los derechos laborales



**CCOO de Madrid ha criticado las propuestas de la patronal madrileña CEIM, dentro del Plan 400K, como regresivas en derechos laborales e ineficaces para la creación de empleo, al igual que lo ha sido las reformas laborales de 2010 y 2012.**

**El sindicato critica las medidas incluidas en el Plan 400K de CEIM**

Para la secretaria de Acción Sindical de CCOO de Madrid, Pilar García, la eliminación que pretenden los empresarios del derecho a la reducción de jornada por guarda legal, sustituyéndolo por un año de excedencia por maternidad pagada por la Seguridad Social, entre otras medidas, demuestra la marcha atrás que pretende el empresariado madrileño y un desconocimiento total de lo que significa la maternidad o paternidad, que son derechos complementarios, nunca sustitutivos.

Además no dicen si la generalización de la indemnización por despido a 20 días con 24 meses de tope tiene que ser para con-

tratados a tiempo completo, o como el 97% de los contratos actuales a tiempo parcial.

El sindicato critica que se prime la hegemonía de los servicios privados de contratación en detrimento de los públicos.

CCOO de Madrid insta al empresariado madrileño a que demuestre que puede crear empleo sostenible y de calidad, con la participación de la representación sindical, esa representación que también quieren eliminar por "innecesaria". Asimismo el sindicato entiende que la política de empleo se debe acordar en una mesa tripartita con los sindicatos y los empresarios y empresarias.

Editorial

## Los ocho de Airbus

En 1972, en plena dictadura franquista, fueron detenidos diez compañeros de la dirección de las CCOO. Su delito: discutir un documento sobre la unidad de acción sindical. Por aquella tropelía fueron condenados a 162 años de prisión y permanecieron en la cárcel hasta la muerte del dictador y la consiguiente caída de la dictadura.

En 2010, durante el desarrollo de la Huelga General del 29 de septiembre, ocho compañeros de la empresa Airbus, que participaban en un piquete informativo, fueron acusados por la Fiscalía y encausados en proceso por el que les pide 66 años de cárcel. Es inconcebible que en un periodo democrático se persiga a los y las sindicalistas por el hecho de ejercer sus derechos.

Los ocho de Airbus no han cometido ningún delito. Fueron acusados en un proceso cuando menos peculiar, donde los trabajadores fueron identificados en días posteriores por causas tan variopintas, como acompañar a los compañeros al juzgado o por acudir a la enfermería tras la carga policial donde llegaron a disparar al aire.

La carga política de este proceso es abyecta y demuestra el interés del Gobierno por enturbiar el normal desarrollo de la Democracia y justificar el recorte de libertades con barbaridades como la Ley Mordaza, en un intento de acallar y atemorizar a la ciudadanía que se muestra resistente a las políticas del PP, que en algunas disciplinas se ha instalado en lo más recalcitrante de la derecha casposa, y que en ocasiones ha sido aplaudido por la extrema derecha.

CCOO no va a escatimar esfuerzos en centrar toda la atención pública en este proceso que se juzgará en enero de 2016. Haremos visible este proceso político contra la libertad y el de los más de 300 encausados por ser sindicalistas, porque #HuelgaNoEsDelito y lucharemos por conseguir su absolución.